



Profonampe

Sistematización de la 4ta Mesa Temática 2023:  
Capital Semilla para Proyectos de Carbono

Documento elaborado por

y editado por  
Profonampe

Sistematización de la 4ta Mesa Temática 2023:

Capital semilla para  
proyectos de carbono

Documento elaborado por:



y editado por:



## Contenido

1. Antecedentes	3
2. Una nota sobre la metodología de sistematización empleada	3
3. Introducción de la Mesa Temática – sesión plenaria	3
3.1. Presentación introductoria sobre el fondo propuesto	3
4. Grupos de Trabajo	7
4.1. Grupo de Trabajo 1: Condiciones Habilitantes	7
4.2. Grupo de Trabajo 2: Mecanismo Financiero	11
4.3. Grupo de Trabajo 3: Responsabilidades y Beneficios	17
5. Comentarios finales	21

## 1. Antecedentes

El miércoles 06 de diciembre se llevó a cabo la cuarta y última Mesa Temática del 2023 de Profonanpe (MT4), un evento que reunió a representantes de entidades públicas, privadas, cooperación internacional, academia y sociedad civil en grupos de trabajo enfocados en **la propuesta de Profonanpe de establecer un fondo revolvente de capital semilla para catalizar el desarrollo de proyectos de carbono basados en soluciones de la naturaleza.**

Se asignaron tres grupos de trabajo enfocados en **(1) Condiciones habilitantes, (2) Mecanismo financiero, y (3) Responsabilidades y beneficios**, con el fin de profundizar en cada una de estas temáticas y compartir sus experiencias y recomendaciones para ayudar a Profonanpe a evaluar la viabilidad y estrategia para la creación del fondo propuesto. A continuación, se presentan los hallazgos y recomendaciones más destacados de estas discusiones.

## 2. Una nota sobre la metodología de sistematización empleada

Al revisar las discusiones y recomendaciones que salieron de las distintas sesiones de la MT4 (la plenaria introductoria, los grupos de trabajo, y la plenaria de presentaciones y conclusiones), hubo una significativa superposición en los temas, las lecciones aprendidas, las recomendaciones hechas e incluso, en algunos casos, contradicciones (por ejemplo, diferentes grupos pensaron que el fondo debería intervenir en diferentes etapas en el ciclo de vida del proyecto) que se discutieron.

Ante esto, y teniendo en cuenta que el propósito principal de esta sistematización es servir de insumo a Profonanpe en su toma de decisiones estratégicas, **los temas se han organizado de acuerdo con cómo fueron discutidos en cada grupo**, aun cuando los razonamientos, opiniones o conclusiones difieren de uno a otro.

## 3. Introducción de la Mesa Temática – sesión plenaria

### 3.1. Presentación introductoria sobre el fondo propuesto

La introducción fue presentada por Stefanie Delgado, Directora de Gestión de Portafolios de Inversión de Profonanpe con una presentación detallada sobre la temática del día.

El contexto para proponer este fondo es el enfoque estratégico de Profonanpe en la identificación y desarrollo de soluciones innovadoras para **canalizar financiamiento del sector privado hacia iniciativas con impacto positivo en el medio ambiente.** Es así como el mercado voluntario de carbono apareció como una interesante oportunidad a explorar.

La primera actividad realizada fue realizar un diagnóstico a través de investigación y entrevistas al ecosistema de actores con amplia experiencia y conocimiento del mercado de carbono, con el fin de identificar los cuellos de botella, puntos débiles, lecciones aprendidas y recomendaciones.

En la siguiente figura se muestran algunos de los principales actores entrevistados y conclusiones extraídas de este proceso:



**Por el lado de la oferta**, uno de los mayores problemas identificados para los desarrolladores es **conseguir financiamiento para sus proyectos**. Esto se debe a que la experiencia de los desarrolladores de proyectos generalmente se basa en temas de conservación y medio ambiente, pero por lo general tienen una curva de aprendizaje fuerte cuando se trata de ingresar a instrumentos y mercados financieros.

**Por el lado de la demanda**, las empresas que compran los créditos se encuentran con una **falta de transparencia en el mercado**, con dificultades para saber quiénes son los desarrolladores de proyectos fiables, qué proyectos existen y dónde, etc. Otro reto importante para los compradores es **encontrar créditos en el mercado que cumplan con sus requerimientos en relación a salvaguardas sociales y ambientales**.

**Resumen de cómo funciona un proyecto de carbono:**

## El Ecosistema de un Proyecto de Carbono en el Mercado Voluntario



Fuente: Paia Consulting, Singapur, Morgan Stanley



### Modelo de funcionamiento del fondo de capital semilla en cuestión:

#### Fondo revolvente de capital semilla para proyectos de carbono basados en Soluciones de Naturaleza



### A qué nos referimos con estándares de calidad:

Dado que últimamente se ha cuestionado mucho el impacto real de los proyectos de carbono, el valor de los créditos y los riesgos del *greenwashing*, es muy importante que el Fondo propuesto cumpla con los estándares más altos posibles, que servirán como base diferenciadora para Profonanpe (y por ende para el Perú) y también ayudarán a

estabilizar los precios del mercado y atenderán a las preocupaciones del público y potenciales clientes.

La siguiente figura presenta algunos de los estándares y marcos de gobernanza sobre los cuales se diseñará el fondo.

### Lineamientos de integridad diseñados a nivel internacional

**OFERTA**  
DESARROLLADORES DE PROYECTOS

Los **Core Carbon Principles (CCPs)** establecidos por el **Integrity Council for the Voluntary Carbon Market (ICVCM)** definen estándares de integridad adicionales

**VERRA** **Gold Standard** **CLIMATE ACTION RESERVE** **American Carbon Registry** **GLOBAL CARBON COUNCIL**

**DEMANDA**  
INVERSIONISTAS/COMPRADORES

El objetivo del **Voluntary Carbon Markets Integrity Initiative (VCMI) Claims Code of Practice** es garantizar que toda declaración relacionada con el medio ambiente esté **respaldada por un plan concreto de reducción de emisiones** acorde con los objetivos del Acuerdo de París.

También **promueve el uso de créditos de carbono de alta calidad.**

### La propuesta de valor del fondo de capital semilla:

**Propuesta de valor del fondo de capital semilla para los actores del ecosistema**

**OFERTA**  
DESARROLLADORES

**DEMANDA**  
INVERSIONISTAS/COMPRADORES

<b>Financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acceso a capital</b> en la etapa inicial del proyecto</li> <li>- <b>Reducción de riesgo</b> financiero inicial</li> <li>- Acceso directo a <b>compradores corporativos</b> con demanda de créditos constante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversión inicial en fondo de capital semilla genera <b>acceso a un pipeline de proyectos</b> de alta calidad</li> <li>- <b>Primera opción de compra</b> de créditos, con posibles <b>beneficios de precio</b> adicionales</li> </ul>
<b>Integridad e impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de proyectos de acuerdo a <b>estándares de integridad</b> internacionales</li> </ul>	
<b>Plataforma de colaboración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Co-diseño de convocatorias</b>, considerando tipos de proyecto y zonas priorizadas en coordinación con desarrolladores e inversionistas del fondo (por ej. carbono basado en captura de emisiones)</li> </ul>	

Tras la presentación hubo una breve ronda de preguntas y respuestas. Los puntos clave han sido incorporados en los lugares pertinentes del resumen de los grupos de trabajo a continuación.

## 4. Grupos de Trabajo

Después de la sesión introductoria plenaria, los participantes fueron asignados a tres grupos de trabajo, como se detalla a continuación.

### 4.1. Grupo de Trabajo 1: Condiciones Habilitantes

Facilitado por Gustavo Suárez de Freitas, consultor senior de LifeSystems y Coordinador del Programa Perú de Earth Innovation Institute, las discusiones del Grupo de Trabajo 1 se centraron en **las Condiciones Habilitantes del Fondo propuesto** y cuestiones relacionadas.

Se propusieron las siguientes dos preguntas para orientar las discusiones:

- i. ¿Cuáles son las condiciones regulatorias mínimas necesarias para que el fondo pueda operar?
- ii. ¿Qué otros factores podrían favorecer o dificultar el desarrollo de proyectos de carbono?

#### 4.1.1. ¿Cuáles son las condiciones regulatorias mínimas necesarias para que el fondo pueda operar?

Con relación a la primera pregunta, los comentarios se refirieron a los siguientes puntos:

- **El marco regulatorio necesario para un adecuado funcionamiento de REDD+ en el Perú**, como también de iniciativas de forestación, reforestación y revegetación (ARR), debe contar con los elementos necesarios para una correcta distribución de beneficios, proceso que **está bastante demorado**. El MINAM informalmente ha señalado que estará listo luego del primer trimestre del 2024.
- Debido a ello, a pesar de ser un elemento clave para el diseño de proyectos en las nuevas condiciones del mercado voluntario, que ya no acepta con facilidad proyectos que no estén anidados y registrados, **las condiciones y criterios de anidación, y por ende de distribución de beneficios, aún no están definidas**.
- Verra, que es la principal entidad fijadora de estándares y metodologías para registrar y certificar iniciativas REDD a nivel global, está impulsando la metodología para la anidación de proyectos en jurisdicciones, también para el mercado voluntario.
- En este sentido, **se necesita entender mejor el proceso y reglas para la anidación y que se explique la metodología a los actores**. Actualmente existen proyectos registrados en Verra, que cubren más de 5 millones de ha, que están a la espera de decisiones.

- Entender la anidación y la distribución de beneficios es clave para definir la viabilidad de un proyecto. Implica entender la metodología e insumos para determinar mapas de riesgo y los criterios de distribución.
- No se tiene información para determinar con claridad si la anidación será en jurisdicciones regionales, o una sola jurisdicción amazónica, ni sobre la cuota que correspondería a cada proyecto dentro de la jurisdicción, ni tampoco sobre la forma y medida de la contribución de cada proyecto al sistema general, tanto para la administración de REDD+, como para cubrir costos de medidas aplicadas por las autoridades de la jurisdicción. La reducción de emisiones no se debe solo a los proyectos, lo que debe ser considerado en la distribución de beneficios.
- El ente supervisor de los derechos forestales, OSINFOR, es un actor relevante que debe ser parte de la coordinación, junto con SERFOR, MINAM y SERNANP.
- Debido a críticas a nivel global a proyectos REDD+, el tema de la calidad del carbono (cumplimiento con integridad ecológica, evitar doble contabilidad y asegurar que efectivamente se reduce el monto de reducciones reclamado), **el enfoque jurisdiccional es cada vez más relevante**. Asegura integridad, elimina doble contabilidad, reduce fugas (leakage) y otorga mayor transparencia al mercado. También permite distribuir beneficios a todos los contribuyentes, no sólo a los que tienen derechos sobre el carbono por títulos forestales.
- De acuerdo con la normatividad forestal **los beneficios de los servicios ecosistémicos corresponden a los titulares de derechos forestales** (títulos habilitantes) y que mantienen el ecosistema que los provee en condiciones adecuadas. Esto afecta a los usuarios de bosque sin título habilitante, o los propietarios privados con bosques, sin título habilitante forestal -incluso en el caso de comunidades nativas.
- Se debe tener **una visión más integral del aprovechamiento forestal**, en términos de bienes y servicios, para permitir iniciativas de cambio de objeto de la concesión, por ejemplo, de madera a productos diferentes a la madera o servicios ecosistémicos. Esto parece requerir una modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Se reconoce el papel clave del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI), surgieron preguntas si es o debe ser un servicio gratuito, o si más bien debe tener un costo, como parte del mantenimiento del sistema REDD+ y como cualquier servicio comprendido en un
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). Sobre RENAMI también se precisó que los proyectos deben registrarse para poder comercializar carbono formalmente. Se reconoce que para que se obtenga un mercado de carbono de



calidad se requiere de una institucionalidad bien diseñada y eficaz. El mercado sólo va a funcionar si es que las regulaciones son confiables. El papel del estado para ello es clave.

#### 4.1.2. ¿Qué otros factores podrían favorecer o dificultar el desarrollo de proyectos de carbono?

Respecto a los otros factores, se hicieron los siguientes comentarios y aportes.

- **Situación de los proyectos REDD+ respecto al régimen tributario**, en concreto la Ley de la Amazonía, que implica menor tasa impositiva, pero que no incluye explícitamente este tipo de actividad, que debería ser considerada. Explicitar la inclusión de esta actividad dentro del régimen promocional puede contribuir a la viabilidad económica de los proyectos.
- **La existencia de un catastro integrado y un adecuado ordenamiento territorial** es un elemento que coadyuva el diseño e implementación de proyectos REDD+.
- Se identifica una **asimetría de información entre diversos grupos de actores**, incluyendo funcionarios regionales y de diversos sectores. Inclusive se tiene desconocimiento de la existencia de proyectos REDD a nivel de cada región por los propios funcionarios.
- Si bien los proyectos deben aplicar las salvaguardas establecidas en los estándares, **es importante contar con el sistema oficial de información sobre salvaguardas** y asegurar no sólo que no se haga daño, sino que se aprovechan positivamente las oportunidades de sinergia y colaboración. Esto es clave con respecto a la interacción con comunidades locales.
- En adición al marco normativo se destacó que en el proceso de debida diligencia en proyectos locales (comunidades) se identifica que frecuentemente no resultan viables por la naturaleza de los drivers de deforestación, que son de mayor escala que lo que el proyecto puede abarcar. Esto apunta a pensar en **condiciones habilitantes más allá del adecuado marco normativo**, como son estrategias de intervención territorial a la escala y complejidad requerida para hacer viables los proyectos. Ello requiere asegurar las capacidades locales para operar debidamente en el territorio bajo su responsabilidad y poder coordinar las diversas iniciativas. Y esto también destaca la pertinencia de la distribución vertical de beneficios, como forma para contribuir al fortalecimiento de capacidades locales.

#### 4.1.3. Conclusiones del Grupo 1

- Respecto a las condiciones habilitantes, el grupo coincidió en la necesidad de contar con **un marco legal e institucional completo**, fruto del consenso, parte del cual existe o está en construcción, pero no se tiene listo aún el sistema completo. Se requiere completar los instrumentos necesarios, que deben operar armónicamente.
- Actualmente está creado el **Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI)** que es fundamental para evitar doble contabilidad, y se cuenta con un **nivel de referencia amazónico**, pero no por jurisdicciones regionales. Tampoco se cuenta con un **mapa de riesgos de deforestación** ni con **niveles de referencia regionales**, lo que impide un adecuado **anidamiento de proyectos** y tampoco existe claridad respecto a la **distribución de beneficios** tanto horizontal -entre los diversos espacios y actores dentro de la jurisdicción, sea amazónica o departamental- como vertical -entre los niveles de gestión que intervienen en reducir la deforestación-. Igualmente, el sistema de aplicación y reporte de salvaguardas debe funcionar adecuadamente. Todo ello es necesario para garantizar la calidad del carbono a ser comercializado.
- Siendo el tema vinculado a la provisión de servicios ecosistémicos forestales y estando ello regulado en la normatividad forestal, se identifica la pertinencia de realizar modificaciones para asegurar debidamente los derechos y facilitar las iniciativas que buscan adicionar el objetivo de captura de carbono o de reducción de emisiones en títulos habilitantes forestales, como también a las que buscan modificar el objetivo de la concesión de maderero a no maderero y de servicios ecosistémicos. Esto podría ampliar la oferta de créditos de carbono y al mismo tiempo la demanda para apoyo del Profonanpe en el diseño de proyectos y la comercialización.
- El tratamiento impositivo en el marco de la ley de Promoción de la Amazonía, que conlleva una tasa menor, debe ser aprovechado en favor de los proyectos REDD+. La seguridad sobre derechos es clave, así como aplicar las salvaguardas a nivel nacional, superar o mitigar la asimetría de información, y asegurar comunicación y capacitación adecuada. Debido al tamaño y complejidad de las causas de deforestación, en muchos casos los proyectos aislados pueden no lograr un impacto sustantivo, por ello la articulación entre iniciativas, y la importancia de planes territoriales, lo que coincide bien con el enfoque de proyectos anidados jurisdiccionalmente. Esto permite también incorporar a pequeños actores locales y comunidades que necesiten apoyo para la asociatividad y lograr así mayor impacto.
- Finalmente, se coincide que para que el mercado funcione bien se debe contar con una institucionalidad que inspire confianza y permita avance ágil, con funcionamiento y decisiones previsibles y transparentes. Ello depende del

accionar del Estado y de que las condiciones mínimas estén debidamente establecidas.

## 4.2. Grupo de Trabajo 2: Mecanismo Financiero

Facilitado por José García Herz, Managing Partner en Winnipeg Ventures, las discusiones del Grupo de Trabajo 2 se centraron en el **mecanismo financiero del Fondo propuesto** y cuestiones relacionadas. Los participantes, que representaban a varios de los actores involucrados en los mercados de carbono, incluidos los desarrolladores de proyectos, los inversionistas y los compradores de créditos, compartieron muchas experiencias, lecciones aprendidas y recomendaciones. Dado que en este caso las discusiones fueron significativamente más allá de las dos preguntas orientadoras, los resultados para este grupo de trabajo se han estructurado temáticamente.

### Orientación adicional para el Grupo de Trabajo 2:

#### Posibles mecanismos financieros del fondo



MECANISMO	DESCRIPCIÓN	RETOS	BENEFICIOS
Deuda*	El fondo proporciona un préstamo al desarrollador que será devuelto en efectivo o créditos con una tasa de interés blanda. El desarrollador debe presentar una garantía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Involucra alto riesgo porque el fondo invierte en una etapa muy temprana del proyecto.</li> <li>- El desarrollador tiene que pagar intereses por acceder a un préstamo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollador mantiene el control sobre el proyecto.</li> <li>- Acceso a capital para etapa inicial del proyecto.</li> </ul>
Contrato de compra futura*	El fondo proporciona financiamiento inicial a cambio de una cantidad de créditos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Involucra alto riesgo porque el fondo invierte en una etapa muy temprana del proyecto.</li> <li>- El precio de los créditos deberá ser previamente acordado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El fondo comparte el riesgo con el desarrollador.</li> <li>- El desarrollador cuenta con una garantía de venta a través del fondo y los inversionistas.</li> <li>- Acceso a capital para etapa inicial del proyecto.</li> </ul>

\*El fondo cubrirá un % del monto total del presupuesto para la etapa de diseño (% específico por definir)

### ¿Cuál es el objetivo propuesto del Fondo?

Hay dos fases principales en los proyectos de carbono en las que se requiere financiamiento. La primera es la **fase inicial**, que incluye la prefactibilidad y factibilidad, que requiere capital semilla para proyectos *greenfield*. La segunda fase es la **de implementación o aceleración**, una vez que un proyecto haya sido declarado viable y se pone en marcha, respaldado por la documentación requerida, los mecanismos de gobernanza y otros requisitos previos. Dada la viabilidad de los proyectos en fase de implementación, es evidente que son más atractivos para ser financiados por una gama más amplia de inversionistas.

**Los proyectos de carbono de fase inicial son considerados de muy alto riesgo por los posibles inversionistas.** Esto va acompañado de barreras de entrada muy altas (especialmente en términos de costos) para los desarrolladores, lo que les dificulta mucho llegar a la etapa crítica en la que pueden identificar un cliente adecuado. Esta es la etapa de factibilidad donde se debe desarrollar el Documento de Diseño del Proyecto (PDD), junto con los estudios relacionados, y alinearlos a los estándares requeridos. Esto puede tardar de 2-4 años, puede costar entre USD 300.000 y USD 1.5M y es un período en el que no se genera ningún ingreso. Como tal, la **fase inicial es, con mucho, la más arriesgada.**

Por lo tanto, el fondo propone financiar la etapa inicial de los proyectos de carbono, y a través de una discusión grupal, se concluyó que dentro de la etapa inicial, el fondo debería enfocarse en **cerrar la brecha de financiamiento para la fase de factibilidad, con el fin de catalizar el desarrollo de un mercado de carbono de clase mundial en el Perú.** Los desarrolladores deberían poder demostrar que pueden implementar la etapa de prefactibilidad de forma independiente, para poder acceder a un posible financiamiento del fondo.

De esta manera, el fondo apoyará a los desarrolladores de proyectos hasta el diseño y validación por parte de terceros del project Design Document (PDD), asegurando así que el proyecto esté justificado de manera cuantitativa y cualitativa de acuerdo con los estándares requeridos, y clasificándose como financieramente viable para los inversionistas interesados en los créditos que generará.

### **El papel del Fondo en la fase inicial**

Para ayudar a los proyectos a lograr la viabilidad, el Fondo debe servir a los siguientes propósitos:

- Acompañar al desarrollador durante la etapa de factibilidad, hasta que el PDD sea presentado para su evaluación, aprobación y registro, monitoreando los avances y ejecutando los desembolsos respectivos.
- Ayudar en el suministro de la información y el alineamiento con los estándares de calidad que el ecosistema y los compradores esperan.
- Tener el mandato de profesionalizar a los desarrolladores de proyectos, lo que incluye el cumplimiento de sus responsabilidades en la distribución de las responsabilidades y los beneficios a los propietarios de tierras y otras partes interesadas, según corresponda.
- En general, las comunidades pequeñas y productores familiares o titulares de pequeñas áreas forestales que quieran acceder a financiamiento del fondo deben asociarse para reducir costos y manejar en conjunto la información sobre

sus stocks de carbono y sus actividades de mantenimiento y recuperación. (Comentario del Grupo 1).

- Igualmente, se planteó que el Fondo podría enfocarse en los costos de estructuración, como parte de la inversión en la etapa de factibilidad, incluyendo consultas locales, comunicación y capacitación a los actores involucrados. (Comentario Grupo 1).
- *La pregunta orientadora sobre si el fondo podría cumplir un rol en el proceso de ventas de créditos no fue abordada.*

### Diseño y funcionamiento del Fondo

- Actuará como **gestor**, con tres funciones principales: selección de proyectos, administración de la cartera y desempeño financiero. Será necesario determinar el tamaño / punto de equilibrio para garantizar su viabilidad y el porcentaje del fondo necesario para financiar el cumplimiento de estas actividades.
- Como fondo revolvente, será un fondo **evergreen**, es decir, un fondo sin fecha de finalización.
- Cabe señalar que **la principal prioridad de Profonanpe** al proponer este nuevo fondo para proyectos de carbono, en su calidad de Fondo Ambiental del Perú, no es tanto el rendimiento financiero como el hecho de **hacer una contribución significativa a la conservación y restauración del medio ambiente**, y otros factores asociados. Dicho esto, el desempeño financiero también será importante dada la estrategia de Profonanpe de operar como una institución de segundo piso.
- **Las opciones de financiamiento para los desarrolladores incluyen tener inversionistas y/u obtener préstamos en forma de crédito.** Con respecto a préstamos, se aclaró que exigir garantías a los desarrolladores para reducir el riesgo asociado, no necesariamente logra ese objetivo. Primero porque no todos los desarrolladores cuentan con bienes para dar en garantía y segundo, porque en caso de impago, es difícil ejecutarlas. En el caso de recibir inversiones, se recomendó que se utilizaran para capitalizar el proyecto mediante la generación de acciones. Esto asegura la participación de los inversionistas en los beneficios del proyecto. Esta capitalización tendrá dos tipos de beneficios, la generación de retornos basados en el flujo de caja del proyecto y la venta de los créditos, y el pago de interés sobre el principal.
- Los proyectos no están diseñados simplemente para reducir las emisiones de carbono, sino que **esta reducción es generalmente un subproducto del proyecto**. Los créditos de carbono deben considerarse en el modelo financiero más amplio del proyecto. Los créditos de carbono por sí solos son insuficientes

para cubrir los costos y no pueden ser el único foco de un proyecto, a riesgo de *greenwashing*. Además, hay beneficios no financieros del proyecto, que también deben tenerse en cuenta.

- Es necesario determinar una jerarquía en la distribución de los pagos de la venta de los créditos a las diferentes partes interesadas. En este contexto, se señaló que no era necesario transferir al desarrollador todo el financiamiento de la etapa de factibilidad. Los fondos también pueden ser transferidos directamente a otros actores, como la entidad acreditadora a cargo de MRV (medición, reporte y verificación) o a la entidad que emite los créditos. Esto reduce el riesgo de uso indebido de fondos, permite mejores condiciones de negociación con los proveedores de servicios, ayuda al desarrollador a cumplir con las expectativas de los inversionistas y mejora el valor de los créditos.
- Para evitar que los compradores obliguen a los desarrolladores a comprometerse con precios futuros potencialmente no competitivos, una buena práctica a la hora de formular el acuerdo, empleada por ejemplo por LEAF, es establecer un precio mínimo, que, si en el momento de la venta, el desarrollador puede demostrar que puede recibir un precio más alto, el comprador se compromete a igualarlo.

### Viabilidad del Fondo

- Este tipo de inversiones requiere **un cronograma vinculado a ciertos hitos** (como la primera verificación y las ventas de créditos), teniendo en cuenta que pasan varios años antes de la primera venta, y que no son necesariamente anuales ni regulares. Los inversionistas responsables deben prever un plazo de al menos 10 años para que el fondo logre recuperar el préstamo inicial.
- Como regla general, es esencial que el fondo recupere, como mínimo, el monto de su inversión en forma de préstamos a los desarrolladores. En términos generales, buscará una mayor rentabilidad, sin embargo, sus expectativas pueden variar en función **del impacto del proyecto** en otras áreas prioritarias para el inversor, como la reducción de la huella de carbono, aspectos medioambientales y sociales. En cualquier caso, el gestor del fondo siempre tiene una responsabilidad fiduciaria con el inversor.
- Dado el nivel de riesgo, no está claro que sea posible recapitalizar completamente el fondo. Como tal, puede existir la necesidad de un plan de captación de fondos adicionales, que podría, por ejemplo, involucrar a inversionistas ángeles o donantes. También puede haber aportes no reembolsables que se utilizan como fondo de contingencia para cubrir posibles

pérdidas para los inversionistas, gastos inicialmente no contemplados, o gastos del gestor (así como rendimientos, si corresponde).

- La viabilidad del fondo deberá ser evaluada cuidadosamente en el contexto del entorno regulatorio (RENAMI / MINAM) y basado en un exhaustivo ejercicio de evaluación comparativa de otras iniciativas relacionadas, como la Huella de Carbono Perú de MINAM y a nivel internacional (p.ej. Climate Finance Lab y Amazon Diversity Fund).

### Proceso de selección de proyectos

En cuanto al proceso de selección de proyectos, el fondo debe desarrollar indicadores y una Política de Inversión que incluya elementos como:

- Los criterios, características y condiciones de selección del proyecto. Para muchos grupos de interés clave en el lado del financiamiento y la compra, una de las principales preocupaciones es **la gobernanza de los proyectos**. Con ese fin, llevan a cabo debidas diligencias, incluso a través de la verificación en campo, y tienen reglas y registros estrictos sobre los tipos de proyectos, desarrolladores y comunidades con los que están dispuestos a trabajar. Los criterios de selección incluyen cuestiones de adicionalidad real, el uso de mapa de riesgos de deforestación para asegurar que se atiende zonas de mayor riesgo y prioridad en términos de frenar deforestación, la trayectoria y experiencia de los desarrolladores (técnica y local), titulación, condiciones territoriales, gestión de ecosistemas, inclusión social, seguridad jurídica, riesgo político, género, etc. **Todos estos parámetros deben definirse antes de que el fondo determine qué proyectos apoyará y financiará.**
- Las etapas en las que interviene el fondo y de qué manera.
- La estructura financiera y económica de los proyectos que financia.
- El **modelo de gobernanza del proyecto**. En este sentido, se recomendó que el fondo cuente con un Comité de Inversión independiente que seleccione los proyectos.

### El mecanismo de pago y distribución

La forma en que se distribuyen los beneficios varía para cada proyecto, por lo que los desarrolladores y otros actores necesitan un nivel de flexibilidad para determinar qué es lo más apropiado caso por caso. En este sentido, el fondo debe tener como objetivo proporcionar directrices generales basadas en las mejores prácticas.

Es importante tener en cuenta que los retornos de inversión del proyecto son a largo plazo, escalonados y no lineales. También deben tenerse en cuenta los costos, riesgos y el cronograma asociado a la fase inicial. En este caso, no se pueden generar expectativas de recuperación financiera indebidas sobre los desarrolladores.

El mecanismo de pago y distribución también variará en función de los roles de los distintos actores involucrados, dado que, en la mayoría de los casos, es el desarrollador quien vende los créditos, por lo que les interesa que sus estándares de implementación sean muy altos, elevando así la calidad, y por ende el precio, de los créditos. Cuando el desarrollador y el vendedor no son los mismos, se debe aplicar una estructura de precios diferente.

### **El riesgo político y regulatorio relacionado con los proyectos RENAMI de MINAM y REDD+**

Existe mucha incertidumbre en el mercado de carbono de Perú relacionada con el tan esperado Registro Nacional de Medidas de Mitigación GEI (RENAMI) del MINAM, y si solo servirá como registro, o si tendrá estándares y requisitos adicionales vinculados a los cambios jurisdiccionales y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del país que los desarrolladores se podrían ver obligados a cumplir. Dada la demora de varios años en aclarar esta cuestión, el **fondo propuesto por Profonanpe se centrará inicialmente en proyectos que no sean REDD+** (p.ej. otros proyectos contra la deforestación, carbono azul, agroforestería o con enfoque territorial). Dado que deberá gestionar un mínimo de inversiones a diez años, es importante que no dependa de cambios regulatorios inesperados por parte del MINAM. En este contexto, será importante que **el fondo evalúe las implicaciones de no financiar proyectos REDD+ inicialmente**, ya que para algunos compradores REDD+ es un requisito.

### **¿Cuál podría ser la diferenciación de este Fondo?**

- Este fondo será innovador en el sentido de que compartirá el riesgo de financiar la fase inicial de los proyectos y **apoyará a los desarrolladores hasta el punto en que sea financiable** por otros actores, con validación de terceros.
- A través de sus experiencias institucionales, también servirá como un centro de gestión de conocimiento y excelencia, donde podrá diferenciarse sirviendo como **asesor de confianza para las empresas** que están evaluando cómo garantizar un alto estándar en los proyectos y, por lo tanto, créditos de carbono más valiosos. Esto es particularmente importante porque ha habido mucho daño a la reputación de este mercado donde se ha cuestionado el valor y el impacto de los proyectos. De hecho, existen muchos créditos de carbono sin vender. El fondo debe demostrar cómo ayuda a aumentar la calidad de los créditos de los proyectos que financia, contribuyendo así al funcionamiento eficaz del mercado.



- También podría **realizar un seguimiento de todos los proyectos adecuados en Perú** en sus diferentes etapas de madurez, de acuerdo con sus estándares y requisitos y los de los compradores. A pesar de que el fondo se centrará en la fase inicial, **Profonanpe puede servir de valioso referente a los inversionistas interesados en la fase de implementación**. Esto es importante porque ha habido casos en los que los proyectos han recibido financiamiento para la fase inicial, pero luego no han podido sostenerse en la fase de implementación. Proporcionar esta información ayudaría a garantizar la continuidad de proyectos más avanzados.
- Otra información que podría proporcionar es sobre la trazabilidad de cumplimiento en todo el ecosistema de actores involucrados, tanto hacia abajo como hacia arriba en la cadena.
- Además, el fondo podría ampliar gradualmente los tipos de proyectos que financia, como en el mercado emergente de la biodiversidad.

#### Otros temas tratados

- Se sugirió que se estableciera una mesa de negociación de créditos de carbono en la bolsa de valores, basada en la oferta y la demanda, a fin de aumentar la transparencia y evitar la manipulación de los precios. En respuesta, se señaló que **los bonos voluntarios no se especulan en el mercado de valores**, sino que tienen un precio fijo, con una garantía, y que la empresa que los compra debe retirarlos del mercado. Dado las pautas del Artículo 6 del Acuerdo de París (donde se regula el mercado voluntario de carbono), ésta será una norma sin duda exigida por el MINAM, en línea con el cumplimiento de las NDC y como medida de protección contra el greenwashing.
- Las comunidades no quieren ser vistas como beneficiarias, sino más bien como *stakeholders*, es decir, socios en los proyectos y miembros de la junta directiva.
- Un importante comprador corporativo mencionó que desde el año pasado ya no están autorizados a hablar de neutralización o compensación, debido al riesgo institucional de ser asociados con el greenwashing. La atención se ha centrado en su contribución a la consecución del objetivo global de **Net 0 mediante la reducción de su huella de carbono y la compra de créditos**.
- También se señaló que otra forma efectiva de combatir el *greenwashing* es que **las corporaciones compren participaciones en los proyectos**, de modo que tengan interés en su desempeño, más allá de la simple compra de créditos. Sin embargo, se cuestionó que, si se pone a disposición una cartera continua de

proyectos a través de este fondo, esto podría disuadir a los compradores de comparar proyectos.

### 4.3. Grupo de Trabajo 3: Responsabilidades y Beneficios

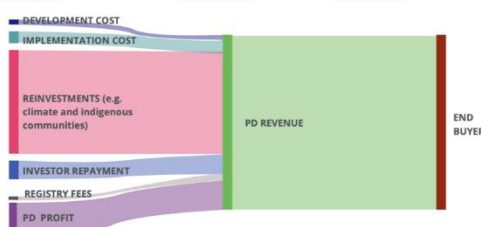
Facilitado por Lucía Ruiz, Miembro del Directorio de ART (Architecture for REDD+ Transactions), las discusiones del Grupo de Trabajo 3 se centraron en las **responsabilidades y beneficios de los proyectos de carbono** y cuestiones relacionadas.

Se propusieron las siguientes dos preguntas para orientar las discusiones:

- i. ¿Qué medidas son necesarias para que los proyectos de carbono se puedan diseñar con información adecuada y transparente entre los desarrolladores de proyecto y los actores locales?
- ii. ¿Qué mecanismos se podrían diseñar para definir y transparentar la distribución de beneficios y responsabilidades en un proyecto de carbono?

#### Orientación adicional para el Grupo de Trabajo 3:

#### Se consideran mecanismos para la asignación de responsabilidades y beneficios



#### Posible mecanismo de distribución

- Los desarrolladores **venden directamente** al inversionista sin la necesidad de intermediarios.
- Hasta un 60% de los ingresos es **reinvertido en co-beneficios** a favor de la conservación y de las comunidades locales, para asegurar un impacto de largo plazo.
- Parte de estos co-beneficios están **relacionados a la implementación del proyecto, la otra parte es independiente del mismo**, por ejemplo mediante la inversión en programas educativos o de salud.

#### 4.3.1. ¿Qué medidas son necesarias para que los proyectos de carbono se pueden diseñar con información adecuada y transparente entre los desarrolladores de proyecto y los actores locales?

Este tema puede abordarse desde dos enfoques **(i) las prácticas de socialización y (ii) la negociación propia de los beneficios.**

### Prácticas de Socialización

- En cuanto a las prácticas de socialización, **la importancia de una comunicación temprana, transparente y completa es clave.** Frecuentemente los titulares de la tierra son consultados muy tarde y sin una planificación adecuada por parte de los desarrolladores en la fase de concepto del proyecto, lo que puede llevar a empezar mal, con desconfianza y una sensación de ser utilizados. Esto se ve agravado por el hecho de que existe mucha desinformación sobre los proyectos de carbono y, en general, una falta de comprensión de para qué sirven y cómo funcionan.
- Las comunidades están en mejores condiciones para conocer sus territorios y, por lo tanto, **sus idiomas, conocimientos ancestrales y cosmovisión deben formar parte integral del diseño del proyecto.** Esto, junto a otros factores como los de género e inclusión, son fundamentales para muchos inversionistas y compradores cuando evalúan el cumplimiento con los estándares ESG, entre otros requeridos, así como la calidad de los créditos que producirá el proyecto.
- De manera similar a la recomendación anterior, y dada la naturaleza de largo plazo de los proyectos de carbono, establecer relaciones de confianza es esencial. A menudo existe una gran división entre el lenguaje técnico empleado por los desarrolladores y los valores y la forma de pensar de las poblaciones locales. Esta brecha debe cerrarse con cuidado y paciencia, teniendo en cuenta que ellos son los propietarios de la tierra y, como tales, socios fundamentales del proyecto.
- También es importante comunicar a las comunidades que **no todos los beneficios del proyecto son económicos** y ayudarles a apreciar la importancia de factores no económicos como los servicios ecosistémicos saludables y la conservación de la biodiversidad.
- El MINAM está trabajando en una guía de buenas prácticas, incluyendo temas como el modelo participativo, el lenguaje y la información que se debe usar.

### Distribución de Beneficios

- En términos de distribución de los beneficios a escala local (lo que se denomina distribución horizontal de beneficios), el proyecto debe diseñarse teniendo en cuenta que los créditos de carbono no serán la nueva “fuente principal” de los ingresos de la comunidad, sino más bien es **un adicional a sus fuentes de ingresos existentes.** Es importante fortalecer las actividades económicas existentes, ya que

solo los créditos de carbono no serán suficiente para dar una viabilidad financiera al proyecto.

- Para asegurar acuerdos efectivos en el largo plazo entre todos los actores de la cadena, se recomienda co-diseñar los proyectos con las comunidades desde el inicio.
- Algunas malas prácticas identificadas son hacer firmar los contratos en idioma extranjero, cargar a las comunidades con la mayor parte de los riesgos del proyecto, y solamente tratar con los dirigentes de la comunidad. El proyecto impacta a toda la comunidad y, dadas sus estructuras de gobernanza establecidas, no generar beneficios para todos y no ser transparentes con toda la población tendrá importantes consecuencias perjudiciales en el futuro.
- Adicionalmente, debe existir una capacitación de ida y vuelta entre el desarrollador y las comunidades locales. Las obligaciones de las partes deben estar claras, así como las funciones y compromisos.

#### 4.3.2. ¿Qué mecanismos se podrían diseñar para definir y transparentar la distribución de beneficios y responsabilidades en un proyecto de carbono?

- Ante todo, es importante definir ¿qué se entiende por distribución de beneficios? En el marco del fondo propuesto, se habló de los beneficios para los inversionistas y desarrolladores, pero no de los beneficios para los productores y/o comunidades. Estos son aspectos que se deben incluir en la formulación de proyectos desde el inicio, no solamente en términos de salvaguardas. Y esta es solamente la distribución horizontal de los beneficios.
- **El Perú**, aun cuando no existe un documento de política expreso sobre ello ni ha sido materia de discusión pública, **parece estar transitando hacia un modelo de jurisdicción nacional de REDD única**, sin la opción de un nivel jurisdiccional subnacional, como podrían ser las regiones amazónicas en forma individual o agrupada. Se entiende, aunque no está expresamente acordado que se tendría una distribución de ingresos equitativa a los diferentes niveles -nacional, regional y local- de acuerdo con su contribución. Pueden diseñarse diversos modelos, se mencionó que en otros países el 10% de lo que se comercializa va a un fondo nacional que luego transfiere recursos al gobierno regional donde se localice el proyecto. En la medida que se cuenta con un nivel de referencia de emisiones forestales para el conjunto de la Amazonía (no incluye costa ni sierra), el gobierno plantea ese ámbito como la jurisdicción a nivel nacional. Aplicar un nivel de referencia de esta jurisdicción podría generar un límite máximo para los beneficios para las organizaciones que desarrollan proyectos.

- En los proyectos REDD+, asociados al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, hay cinco modalidades: reducción de deforestación; reducción de degradación; conservación de bosques; incremento de las reservas de carbono en los bosques; manejo forestal sostenible. Para cada uno de ellos existirá un tope de resultados que se pueden obtener, en función del nivel de referencia aprobado. Existen metodologías internacionales para la determinación del nivel de referencia forestal, para cada tipo de actividad. En el Perú sólo se ha desarrollado el nivel de referencia para la deforestación en la Amazonía, referido a carbono sobre el suelo. Pero no todos los proyectos corresponden a esta actividad, por tanto, no le resulta aplicable ese nivel de referencia ni están sujetos al tope que éste implica. Ello genera la necesidad de elaborar niveles de referencia específicos a cada proyecto de actividades diferentes a reducción de emisiones por deforestación.
- Se sugirió que resultaría necesario un organismo regulador del Estado responsable de la fiscalización del mercado, bajo lineamientos claros. No se busca con ello fijar el precio de los bonos, sino más bien fiscalizar la transparencia, el cumplimiento de la normativa del mercado y la distribución de beneficios.
- Para definir el modelo para la distribución de los beneficios, el mapeo de los actores involucrados y los títulos habilitantes son fundamentales. Se recomendó buscar experiencias exitosas, no necesariamente del mismo sector, y hacer la analogía en el campo para ajustar a lo que se está buscando.
- La transparencia de la cadena es un tema complicado de abordar, ya que tiene un componente legal y otro de confianza. Por un lado, los acuerdos tienen cierta confidencialidad por ley. Sin embargo, hay buenas prácticas que se pueden utilizar para superar estas restricciones y generar confianza, por ejemplo, mediante la presentación de cuentas o transparentar los riesgos y sus medidas de mitigación, resaltando las “letras chicas” para que haya un entendimiento claro por ambas partes sobre las implicancias del proyecto.
- Por último, es importante analizar la influencia de los medios de comunicación en la percepción de los inversionistas, actores locales y el sector público, ya que se generan preguntas y conflictos internos entre los actores por las publicaciones que realizan, por ejemplo, sobre el tema de precio de los créditos de carbono.

## 5. Comentarios finales

De las presentaciones en plenaria se pudo identificar algunas potenciales contradicciones entre las recomendaciones de los grupos, por ejemplo, con respecto a si el fondo financiará proyectos REDD+, o cuál será el enfoque y priorización de la asignación de los recursos de la facilidad financiera. Evidentemente desde la

perspectiva de negocio del mecanismo en el cual se busca su sostenibilidad, la necesidad de apuestas relativamente seguras es lo que prima, en tanto que desde la perspectiva de impulsar un mercado en forma incluyente con las comunidades y pequeñas iniciativas la propuesta es justamente el tomar un mayor riesgo y apoyar desde la etapa de pre-inversión, especialmente asumir el costo y reto de la estructuración. Este representa un tema fundamental de reflexión y se vincula estructuralmente con lo que Profonanpe desea ser y el papel que debe jugar para ello.

Resulta claro que la condición habilitante fundamental para poder seguir adelante con esta iniciativa es que la autoridad competente complete el marco regulatorio y se tenga totalmente claras las condiciones para el desarrollo de proyectos, en términos de registro, de aplicación de salvaguardas y, sobre todo, de distribución de beneficios, que es fundamental para los retornos netos de las intervenciones. Profonanpe puede jugar un papel clave en fomentar y facilitar un necesario diálogo multiactor para impulsar un mercado que funcione en forma transparente, con previsibilidad y estabilidad, para contribuir a conservar los ecosistemas forestales y sus servicios ecosistémicos. Y, bien diseñado, un instrumento que contribuya a reducir el riesgo para desarrolladores y acelerar procesos puede dinamizar la aplicación de instrumentos para el financiamiento de la reducción de emisiones y también de captura de carbono mediante la restauración y reforestación.